

## EL ABORTO EN MÉXICO, UN TEMA QUE NO DECIDEN LAS MUJERES. EL DEBATE PERIODÍSTICO LO DEMUESTRA...

Josefina Hernández Téllez<sup>1</sup>  
josefinatellez@hotmail.com

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Fecha de recepción: 15 de marzo de 2014  
Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2014

### Resumen

El aborto es un tema polémico en el cual no participamos las mexicanas. En él confluyen ideas religiosas, la moral y las políticas públicas de salud. Desde 2007, está legalizada la interrupción voluntaria del embarazo (ILE) hasta las 12 semanas en el Distrito Federal, pero en 18 estados, de 31, está penalizado por todas las causales y en 13 se aplica la ley a discreción de médicos y personal jurídico. El papel que juegan los medios nos permitieron, en 2006, conocer los motivos principales del debate sobre el aborto y entender por qué se siguen ignorando los derechos de las mujeres.

**Palabras claves:** aborto, leyes, agenda periodística y discurso periodístico.

### Abstract

The abortion is a forbidden topic for Mexican women. In the core of this controversy, religion, moral and public health policies converge. Since 2007 in Mexico City the voluntary abortion is legalized until 12 weeks of pregnancy, but in 18 states, of the 31 in Mexico, is penalized for all reasons and in 13 states the enforcement of law goes against women rights in abortion topic. The media in 2006 allowed us to observe the main causes that lead the debate and to understand why women rights continue to be ignored.

**Keywords:** abortion, laws, journalistic agenda, journalistic discourse.

---

1. Especialista en Estudios de la Mujer por el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) de El Colegio de México. Docente e investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

## **E**L DEBATE SOBRE EL ABORTO

El tema del aborto es un tema polémico, sensible y del cual no hablamos las mexicanas. Es un tópico en el que se entretajan las creencias y sentencias religiosas, los sentimientos y las emociones encontradas, la moral predominante, las políticas públicas (inciertas y confusas, además de verticales) y, por supuesto, un mosaico de ideas preconcebidas y una tradición cultural judeocristiana ancestral.

Si bien hoy, y desde 2007, está legalizada la interrupción voluntaria del embarazo (ILE) hasta las 12 semanas en la capital del país, esto representa la excepción que confirma la regla, porque en 18 estados, de 31, está penalizado por todas las causales (violación, riesgo de vida de la madre y malformaciones del feto). El debate sigue abierto, a veces más, a veces menos, de acuerdo con la coyuntura política. Sin duda, en la actualidad los medios son un espacio privilegiado de consigna y de posturas respecto al tema.

En este escenario, la revisión y el análisis de la agenda periodística en un momento clave, como lo fue agosto de 2000, donde por primera vez se discutió políticamente el aborto luego del triunfo del Partido Acción Nacional (PAN, el antagonista principal del Partido Revolucionario Institucional (PRI)) para la presidencia de la república, y momento en el que pudimos apreciar nítidamente cuál es el tema, los actores, los especialistas consultados y la preocupación de disertación en el caso de la penalización o despenalización del aborto, ayer y hoy.

No obstante que a mediados del siglo XX la anticoncepción va a revolucionar, literalmente, el mundo y sus sistemas diversos de organización –socialistas y capitalistas, dictaduras y democracias, repúblicas y principados– el aborto como tal e inherente a la fertilidad y control anticonceptivo es un tema, todavía, a discutir en muchos países y en México, concretamente, es un asunto de salud pública que da pie a los puntos suspensivos al intentar penalizarse por todas las causales en Guanajuato en 2000 y que sería punta de lanza para su despenalización plena en 2007 en el Distrito Federal y pretexto para desatar el conservadurismo y control patriarcal en 18 estados que lo penalizaron sin excepción, alegando «defensa de vida desde la concepción» desde 2009.

De esta suerte el avance en este tema ha sido desigual, inoportuno y rezagado, lo que ha provocado que se constituya en un serio problema de salud que rebasa las «buenas conciencias» y las políticas «adecuadas». Al

año casi un millón de mujeres abortan en la clandestinidad (Guttmacher, 2008). Representa un alto costo para el sector salud la atención médica por abortos mal practicados y constituye la tercera causa de muerte entre las mujeres (Conapo, 2008). Hace dos décadas se calculaba un millón 700 mil abortos y la mitad eran inducidos (cfr. González de León, 2002), ateniéndonos a las cifras quiere decir que en este periodo lejos de abatirse el problema no sólo no ha disminuido sino que se ha incrementado.

Si a este panorama sumamos que el aborto en México está penalizado en 18 estados, y en algunos como Hidalgo y Guanajuato se castiga con cárcel, la situación se agrava. El resto, trece estados, contemplan legalmente la interrupción del aborto en caso de violación, malformación del feto y riesgo de vida de la madre, sin embargo, el marco jurídico no es suficiente porque no existe una adecuada infraestructura hospitalaria y lineamientos normativos adecuados, por lo que esta posibilidad y garantía es relativa y discrecional, así como circunstancial (González de León, 2002).

A pesar de su innegable importancia para poco más de la mitad de la población de mujeres que somos (51%), el tema es intocable en campañas políticas y poco o insuficientemente abordado en el aspecto legal.

Recién inaugurado el siglo XXI, en el año 2000, el estado de Guanajuato inauguró la polémica al penalizar el aborto por todas las causales. Dicha apertura pública del tema llevó a que sólo en el Distrito Federal, capital de la República, se despenalizara por todas las causales desde 2007, que en 18 estados se decretará la defensa de la vida desde la concepción desde 2009 y que 13 estados la despenalización sea parcial. Sin duda la discusión y apertura-cerrazón fue coyuntural porque fue el año que inició la alternancia política en nuestro país, del PRI por el PAN en la presidencia. Por supuesto, la propuesta generó reacciones, declaraciones y acciones, tanto porque es un tema «espinoso» como porque el nuevo partido en el poder durante ese sexenio y el siguiente es de corte conservador, de derecha.

La prensa llamada nacional, es decir, la que se edita en el Distrito Federal y tiene distribución en todo el país, marcó la pauta en el debate sobre la penalización y/o despenalización por todas las causales. El aborto, que es la interrupción, inducida o espontánea, del proceso de gestación humana, y que tradicionalmente se considera un tema «privado», del ámbito íntimo, que en lo posible se ha soslayado del discurso público, ya sea político o periodístico, iniciado el siglo XXI pasó a ser parte de una discusión abierta donde coincidieron el gobierno y sus políticas públicas de salud, los partidos y su proselitismo y la iglesia con su discurso sobre la protección de la vida – incluso la no vida.

Así en 2000 el tema se puso sobre la mesa y el periodismo lo convirtió en tópico de su agenda pero desde su arista estrictamente política en el sentido convencional de la palabra. Pues si bien un problema cotidiano en la vivencia femenina la oferta informativa solía abordarlo, hasta ese momento, como la nota roja, es decir, un hecho rodeado de escándalo o escarnio, sin contexto ni análisis y si en cambio permeado de juicios y prejuicios contra la mujer: por ejemplo, cuando muere la madre, o cuando dejan al feto tirado, o cuando grupos conservadores como *Provida* atacan clínicas donde se practican abortos, por mencionar algunos. Entonces como el periodismo se ejerce primordialmente desde las empresas periodísticas el hecho se trata para que «venda», la investigación –si la hay- es parcial e incompleta, a pesar de que existe un «público» femenino equiparable al masculino.

Más allá de la dimensión «privada» del aborto, lo cierto es que su impacto en los servicios hospitalarios y en el costo social por las secuelas, ha llevado a replantearlo como un problema sanitario y legal. Sin embargo, la falta de control y el carácter clandestino de su realización impiden tener datos exactos.

Igual se habla de 50 mil que de 2 millones de abortos al año, o de 5 mil o 400 mil mujeres muertas a consecuencia de un aborto. Esto refleja las deficiencias en las fuentes de información y tiene como efecto que la magnitud de las variantes no permita a la población tener una imagen precisa y clara del problema (Infante, 1994: 93).

Entre 1985 y 1997, 19 naciones despenalizaron el aborto en el mundo (Infante, 1994), sin embargo, los costos y consecuencias siguen en presentar en los vías en desarrollo, es decir los pobres, como los somos la mayoría de los países en América

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) casi la totalidad de las muertes asociadas al aborto inseguro (99%) ocurren en regiones y países con altos niveles de pobreza y marginación social. En los países desarrollados el riesgo de morir por complicaciones del aborto inseguro es de 1 por cada 3,700 procedimientos, mientras que en los del mundo en desarrollo el riesgo es mucho mayor, de 1 por cada 250 procedimientos (Population Reports, 1997). Para el año 2000, la OMS calculó que a escala internacional se realizaron

alrededor de 19 millones de abortos en condiciones inseguras (cuadro 2), de los cuales 18.5 millones (97.5%) ocurrieron en países del mundo en desarrollo (Ahmany Shah, 2002) (Cfr. González de León, 2002).

En América Latina la incidencia de abortos se considera de las más elevadas, sin contar con datos precisos, tanto porque no está legalizado como porque, con excepciones, la ley restringe su práctica y se vuelve clandestina.

En México, concretamente, el panorama no es mejor. No se cuenta con mecanismos de registro. Hace una década se consideraba una tasa anual de 250 mil abortos, aunque existen otras estimaciones que hablan de 700 mil, lo que refleja su complejidad (Cabrera, 1994: 51-57).

Parte de los problemas que dificultan la implementación de medidas tendientes a resolver este hecho individual, que se traduce en social, son los valores, normas, creencias religiosas y costumbres culturales que prevalecen en nuestra sociedad.

A tal grado el aborto toca puntos sensibles en las comunidades que en América Latina prevalece una tradición jurídica que lo prohíbe. En México el antecedente punitivo data del Código Penal de 1871, que se mantiene hasta 1931. No fue sino hasta los setentas cuando ante la demanda de grupos feministas el aborto se volvió asunto de discusión pública, aunado a la influencia internacional con motivo del Año Internacional de la Mujer en 1976.

En 1975, el gobierno federal, a través del Consejo Nacional de Población, encargó a un grupo de prestigiados profesionales de diversas disciplinas un estudio sobre el aborto. El grupo concluyó unánimemente que urgía –ya desde entonces– modificar los aspectos legales y médicos de este problema de salud pública, y que despenalizarlo y reglamentar su práctica médica y sanitaria, serían instrumentos para prevenirlo y abatir la morbi-mortalidad materna. En 1979, el Partido Comunista y el de Acción Nacional presentaron ante la Cámara de Diputados sendas iniciativas, opuestas entre sí, mismas que no pasaron a la etapa de discusión.

En 1984, por iniciativa del Ejecutivo Federal, se reformó extensa y profundamente el Código Penal con excepción del capítulo del aborto, no obstante las numerosas propuestas de feministas y de profesionales de la salud y del derecho. (Leal, 1994: 73-74).

En 1990, seis años después, el Congreso de Chiapas modificó el Código Penal al despenalizar el aborto por razones de planificación familiar, por soltería de la madre y dificultades económicas. Estas medidas no prosperaron ante la oposición de grupos conservadores.

El tema intocado saltó a la arena política en 2000 con la llegada de la alternancia política en México, encabezada por un partido de derecha. El Congreso en el estado de Guanajuato propuso reformas para penalizar el aborto en todos los casos y sin excepción alguna, alentado quizá porque habían conseguido la presidencia.

La respuesta fue adversa y contraria a su idea, el gobernador del estado tuvo que vetar estas modificaciones y esto favoreció que en Distrito Federal, la jefa de gobierno Rosario Robles Berlanga, propusiera y lograra que se actualizará el Código Penal vigente en la ciudad para despenalizar el aborto en los casos mencionados, pero también que dos años más tarde la derecha recalcitrante consiguiera poner por sobre los derechos de las mujeres los derechos de vida desde la concepción en 18 estados.

#### EL ABORTO Y LA AGENDA INFORMATIVA

La forma es fondo, y el hecho de que el aborto aparezca poco o nada tiene sentido y significado. Conocer y reflexionar sobre el orden y prioridad de las noticias en los medios todos no es ocioso. Lo «oportuno», lo «veraz» y lo «actual» de los acontecimientos sociales, políticos y económicos son parte no sólo de los discursos predominantes de una época y de grupos de poder sino de miradas, concepciones, ideales pero también sentencias y mandatos.

La información periodística reconstruye la realidad desde una ideología y un lugar social, es termómetro fiel de valores costumbres y creencias de una sociedad. Retoma, recicla, pero también refuerza la realidad y su orden social (van Dijk, 1997 y Alsina, 1999).

Esta situación se confirma en muchos trabajos de estudio y análisis de la agenda periodística en general y en particular en el tema concerniente a las mujeres (Hernández, 2001). La especialista Juana Gallego, en su trabajo *La prensa por dentro*, lo expone fielmente:

En este juego constante de la inclusión o exclusión de posibles noticias, las hojas de previsiones son el tablero sobre el que se realiza la partida diaria. Los temas relativos a cuestiones de género, y los que afectan a las mujeres más específicamente, si

llegan a entrar en la partida, están siempre en la frontera difusa de la inclusión-exclusión, siempre en el límite, en la cuerda floja, dependiendo de múltiples factores para continuar en el juego o quedar eliminados.

En este proceso de selección de unos temas en detrimento de otros que los medios de comunicación llevan a cabo, situáramos las previsiones en lo que Rosita denomina selección de primer grado, aquella que regula el derecho a entrar en el circuito informativo. La selección de segundo grado corresponde a la jerarquización de los temas escogidos y la selección de tercer grado, a la tematización.

(A partir de este esquema se obtuvo) que de los 3237 temas previstos que finalmente fueron publicados por los tres diarios, el 40.4 % lo fueron con ausencia de referencias de género.

Es decir, los diarios aceptaron publicar cerca de la mitad de sus noticias previstas sin referencias humanas directas en sus titulares.

La otra mitad de los temas previstos publicados, exactamente el 50.4%, la conforman los temas con presencia masculina.

En cambio, tan sólo el 4.6% de los temas previstos que se publican hacen referencia a una o varias mujeres. Se puede observar un salto cuantitativo brutal: frente a un 50.4% de temas previstos publicados con presencia masculina, nos encontramos con tan sólo un 4.6% de previsiones publicadas con presencia femenina» (Gallego, 2002: 318-319).

El aborto confirma esta regla no escrita. Dentro de la agenda periodística es fiel reflejo de estos criterios. La mirada desde la perspectiva de género, entendida como una categoría de análisis que ofrece una revisión-explicación al lugar que guarda y el papel que juega la mujer frente al hombre en la historia y en su ámbito específico, el periodismo y el discurso periodístico, a partir de la construcción social que significa tener un cuerpo de mujer o de hombre, en un tiempo y en un espacio (Scott, 1996; Amelang y Nash, 1990; Lamas, 1986; Castellanos, 1996).

La perspectiva de género permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que

se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen.

Contabilizar los recursos y la capacidad de acción de mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y realizar sus propósitos, es uno de los objetivos de ubicarse en la perspectiva de género, y uno de sus resultados más prometedores (Cazés, 1998:38-39).

En general, los estudios de comunicación atienden paradigmas dominantes que han pasado por diferentes momentos y siempre han respondido a interrogantes establecidas por quienes detentan el poder económico o político. De igual forma, sus resultados han buscado resolver problemas sectoriales (Wolf, 1997). De aquí que los enfoques y perspectivas no hayan incorporado la visión de género, sobre todo en su papel de emisoras o productoras (Hernández, 2001), pero sí en los estudios que hacen énfasis en la recepción por su papel y carácter de «público» o clientela, en sus diferentes estratificaciones y características. Trabajos que innegablemente confirman la eficiencia de sus resultados (Croví, 1995; Morley, 1996; Orozco, 1996; Renero, 1996).

#### EL DISCURSO PERIODÍSTICO SOBRE EL ABORTO

El discurso se define como una unidad observacional, que nos permite entender y pretender más allá de las meras propiedades gramaticales del texto, en tanto incorpora fines persuasivos y estilísticos, entre otros. Es decir, es la unidad que interpretamos al ver o escuchar una emisión y que, por lo tanto, el discurso se entiende como inherente a la vida social del ser humano, parte de su esencia comunicativa y a la vez instrumento de su vida en sociedad (van Dijk, 1987: 19-21).

Esta función o cualidad social, por lo tanto se vale de los signos para expresarse y obtener su cometido. Responde, en términos generales, su forma y su fondo, al tiempo y espacio social en que lo desarrolla y usa el ser humano, es decir, a su contexto (lingüístico, local, cognitivo y sociocultural).

La expresión discursiva entonces es dinámica, evolutiva y característica, porque supone una elaboración, una construcción, y en este sentido es entonces susceptible del estudio y el análisis (Calsamiglia, 1999:15-16). Estas posibilidades nos permiten mirar el texto desde una óptica crítica donde el discurso periodístico más que sólo un mosaico de formas y reglas



gramaticales, con meros propósitos informativos, es una fuente de referencias sociales que incorporan y reflejan valores, situaciones, intereses y objetivos.

De la semiótica del signo se pasó a la semiótica discursiva. El enunciado se había ampliado, pero la comunicación de masas exigía dar cuenta, asimismo, del ámbito de la enunciación. La enunciación entendida como la realización de un proceso comunicativo. Se trata de estudiar no sólo signos, ni tan siquiera discursos, sino los procesos de producción, de circulación y de consumo de la información (Alsina, 1989: 24).

La semiótica de la comunicación ha sentado sus propios criterios de acuerdo con las necesidades de estudio de su objeto; de hecho Rodrigo Alsina en su libro sobre *La construcción de la noticia*, la define como una semiótica sincrética ante los diversos modos lingüísticos que utiliza cada medio. Esta veta de investigación permite ver o analizar a la noticia como discurso y no sólo en sus aspectos generales de producción, consumo y recepción, o aun ideológico.

Conviene tener presente que el denominado discurso periodístico de masas, el propio del periodismo del siglo XX, es la variante –aunque simplista– más sobresaliente del discurso histórico, por su eficacia comunicativa y de influencia social. Y, en consecuencia, estudiar su evolución es idóneo para entender muchas cuestiones contemporáneas, dado que el periodismo en el siglo XX es el «discurso hegemónico mediante el cual el ciudadano actual adquiere el relato del mundo que le rodea»... Si la historia del periodismo es la que estudia el desarrollo de una actividad especializada que obtiene, manipula y difunde informaciones y opiniones, mediante unas modalidades discursivas con el fin de influir sobre los receptores, los enunciados periodísticos así como la manera de recibirlos en cada época son cuestiones capitales. Para ambos asuntos, los contextos –como ocurre siempre en la investigación histórica– son muy importantes. Por ello, es conveniente historiar los discursos y la recepción periodísticos utilizando conocimientos y metodologías derivados de la retórica, la pragmática, la sociosemiótica, la sociología del conocimiento, la opinión pública, los estudios culturales y de recepción, la antropología sociocultural, etcétera (Gómez, 2003: 408).

La propuesta concreta de estudio en este caso versa sobre el discurso periodístico de opinión, porque ofrece no sólo una radiografía del momento actual que se vive en nuestro país, los temas que se discuten y preocupan, sino que al mismo tiempo revela el orden y jerarquía de sus actores sociales, es decir, de sus hombres y sus mujeres en la escena nacional, que va no sólo de lo cotidiano sino a la discusión «abstracta» que aterriza en políticas, en leyes, en formas de gobierno, entre otros tantos temas.

Así, recuperar el material escrito sobre el debate del aborto desde la perspectiva de género implica no sólo ponderar la participación de las mujeres respecto de los hombres en el periodismo de opinión, sino también, a través del análisis visibilizar la postura de la sociedad respecto del aborto que no depende de la firma masculina o femenina sino que de una perspectiva más amplia que dimensione el tema como un derecho de las mujeres.

Bajo esta premisa se busca desestructurar «las fuerzas históricas de deshistorización» –como las llama Bordieu- y crear el escenario donde la mitad de la población pueda participar e intervenir de manera equitativa en la toma de decisiones que atañen en general a la sociedad y en particular a su propia vida.

Contra estas fuerzas históricas de deshistorización debe orientarse prioritariamente una empresa de movilización que tienda a volver a poner en marcha la historia, neutralizando los mecanismos de neutralización de la historia. Esta movilización típicamente política que abriría a las mujeres la posibilidad de una acción colectiva de resistencia, orientada hacia unas reformas jurídicas y políticas, se opone tanto a la resignación que estimula todas las visiones esencialistas (biologistas y psicoanalíticas) de la diferencia entre los sexos como la resistencia reducida a unos actos individuales o a esos happenings discursivos constantemente recomenzados que preconizan algunas teorías feministas: rupturas heroicas de la rutina cotidiana, como los parodic performances, predilectos de Judith Butler, exigen sin duda demasiado para un resultado demasiado pequeño y demasiado inseguro (Bourdieu, 2000: 8).

## DEL CORPUS DE ANÁLISIS...

La revisión comprendió tres diarios: *El Universal*, *Reforma* y *La Jornada*, durante el mes del debate (agosto de 2000). El universo fue de 87 textos, con 73 firmas masculinas y 14 femeninas. La selección consideró el total de firmas femeninas contra un número igual de masculinas, es decir, 28 textos, de 27 articulistas (13 mujeres, una de ellas con dos textos sobre el aborto, y 14 hombres). Es decir, se analizó el 100 por ciento de firmas femeninas aparecidos sobre el debate de la penalización del aborto, que representó el 16 por ciento del total contra el 84 por ciento de firma masculina.

Algunos hallazgos fueron: en *La Jornada* en la Sección Nacional, la de política, la más importante, se alternaron 6 firmas femeninas: Lourdes Galaz, con la columna *Página 9*, y las articulistas Soledad Loaeza, Silvia Gómez Tagle, Marta Lamas, Elba Esther Gordillo y Gabriela Rodríguez. Menos frecuentes en sus colaboraciones fueron Magdalena Gómez, Ana María Aragonés y Blanca Rubio.

El resto de las firmas femeninas que se identificaron se encontraron en las secciones de *Cultura* y *Espectáculos*, principalmente.

En *El Universal*, la ocurrencia de articulistas mujeres en la sección principal fue de 5, éstas fueron: Rosario Ibarra, Rosa Albina Garavito Elmas, Sara Sefchovich, Ikram Antaki y Amparo Espinosa Rugarcía. Con menos frecuencia aparecieron Ifigenia Martínez, Amalia García Medina y Florence Toussaint. En términos generales la constante de las firmas fue sólo de 5.

El grueso de los textos femeninos se encontró en las secciones de *Espectáculos* y *Cultura*.

En el periódico *Reforma*, la participación femenina en la sección de opinión fue similar a la de los otros medios, es decir, mínima. Sus principales y asiduas representantes fueron: Guadalupe Loaeza, Paz Fernández, Isabel Turrent, Cecilia Soto y Denise Dresser. Celita Alamilla y María Amparo Casar aparecieron de manera ocasional. Si bien el periódico *Reforma* es un medio de más recursos materiales y humanos, las colaboradoras y reporteras abordaron tópicos secundarios en la agenda informativa.

Un dato relevante para los tres diarios, en las diferentes fechas revisadas, es la inexistencia de columnistas mujeres en la sección política. Lourdes Galaz, con su *Página 9*, en *La Jornada*, representa la excepción que confirmó la regla.

## DE LOS DIARIOS...

Estos tres sucesos se analizaron a partir de los artículos de opinión aparecidos en tres diarios de circulación nacional y representantes de tres líneas editoriales clásicas o significativas dentro del periodismo en México:

*La Jornada*, es un medio reputado en los ámbitos intelectual, político, estudiantil y popular. Se ha caracterizado por su cobertura plural e incluyente de sectores y actores antes ignorados informativamente, o por lo menos minimizados. Léase los movimientos izquierdistas o urbano-populares (sobre todo en los ochenta), la información sobre mujeres (este periódico incluyó desde su creación un suplemento de mujeres que cubría la laguna informativa de la participación femenina en todos los campos. Primero fue *Doble Jornada* y luego *Triple Jornada*, que desapareció finalmente en 2005 a pesar de las protestas de su público), sobre ciencia (un suplemento único y exclusivo sobre temas científicos, olvidados o reducidos a columnas de sueltos en el resto de los demás diarios), entre otros.

El periódico *Reforma* apareció el 20 de noviembre de 1993, forma parte del grupo de Monterrey que edita el periódico *El Norte*, diario que se distinguió por su información seria e independiente de la influencia oficial. A imagen y semejanza de aquel este cotidiano se ha ganado un lugar y reconocimiento dentro del ámbito informativo nacional. Constituye un precedente en el ambiente periodístico por su lenguaje, su incorporación de una dinámica visual antes no explorada en los diarios, por la incorporación del color y su estilo ágil. Además de que buscó la distribución independiente pues la Unión de Voceadores, organización que manejaba en su totalidad la red de distribución de diarios y revistas en la ciudad de México, pues se opuso a distribuirlo en días festivos también.

Respecto de su línea editorial este diario buscó ampliar su mercado ofreciendo una amplia gama informativa-comercial. Es decir, ofreció una sólida sección de información política al tiempo que cubrió expectativas en otros rubros como moda, espectáculos, finanzas y deportes como el mejor y más representativo medio periodístico empresarial. Su oferta informativa se fundó en el profesionalismo, en la alta tecnología y la pluralidad.

*El Universal* es de los tres el cotidiano más antiguo. De hecho representa el periodismo decano de los diarios de circulación nacional. Fue fundado como diario matutino el 1º. de octubre de 1916 por Felix Palavicini, incorporó todos los adelantos del periodismo moderno a imagen y semejanza de Estados Unidos. En aras de la independencia del ejercicio

periodístico, en esta primera etapa, cayó en la oposición y fue clausurado (Reed y Ruiz, 1995: 283-284).

No obstante el papel que jugó en ese momento apenas un año después, en 1917, fue adquirido por la familia Lanz Duret. A partir de ese momento y con la fundación de otro importante diario que incorporaba el periodismo industrial, como en Europa y Estados Unidos, *Excelsior* de Rafael Alducín, empezó una competencia por la información y el éxito comercial.

Durante mucho tiempo *El Universal* fue así pionero de la información profesional, nueva tendencia que acababa con el sello polémico, político e ideológico del periodismo de unos años antes. Después de 86 años de vida ha pasado por diversas etapas, distinguiéndose los últimos años por un reposicionamiento en el mercado informativo a través de la cobertura de información desde la trinchera de los nuevos tiempos tecnológicos a nivel mundial y políticos a nivel nacional.

#### EL ABORTO Y LO QUE REALMENTE SE DISCUTIÓ...

El primer punto que se definió de los artículos sobre el aborto fue el tema central de la disertación, es decir, cómo trataban el aborto y con qué lo relacionaban.

De las 28 macroproposiciones (o alusiones al significado de la penalización del aborto en Guanajuato) de los encabezados, 16 contenían evidencias léxicas respecto a que se abordaba como tema el próximo gobierno panista de Vicente Fox y su partido; 4 en el título revelaron la relación directa del tema con las mujeres; sin embargo, 4 más consignaron un título híbrido o poco claro sobre el tema a discutir; sólo 3 usaron la palabra aborto, y 1 de los encabezados asoció el debate a la iglesia y su jerarquía masculina al puntualizar *La iglesia de los hombres*.

TÍTULO O ENCABEZADO	DATOS GENERALES
<p>1. <i>¿Mandamientos divinos o mandato ciudadano? Itinerario Político,</i></p> <p>2. Las mujeres y la libertad.</p> <p>3. Página 9. Conflictos de rompecabezas £ Chiapas, Guanajuato, Baja California y demás asuntos locales £ Fox y su partido tiran la línea.</p> <p>4. <i>Astillero</i></p> <p>5. <i>Por sus obras los conoceréis.</i></p> <p>6. <i>Once mil 500 mujeres</i></p> <p>7. <i>El monoteísmo disfrazado del PAN</i></p> <p>8. <i>El escándalo</i></p> <p>9. <i>El aborto</i></p> <p>10. <i>La prisión de las buenas conciencias</i></p> <p>11. <i>Despenalización: no hay derecho a no saber</i></p> <p>12. <b>Once</b></p> <p>13. <i>Página 9. Un compromiso inamovible £ El nuevo Congreso se estrenará con la apertura al sector eléctrico y la petroquímica £ Finanzas sanas, la prioridad £ La Iglesia haría funciones asistenciales del Estado</i></p> <p>14. <i>Aborto: dar la batalla</i></p> <p>15. <i>Dignidad y derecho a la vida</i></p> <p>16. <i>Pinochet en Guanajuato</i></p> <p>17. <i>Estado, mujeres y aborto.</i></p> <p>18. <i>La Iglesia de los hombres</i></p> <p>19. <i>Mujeres</i></p> <p>20. <i>La crítica, no las beaterías</i></p> <p>21. <i>El escándalo de Guanajuato</i></p> <p>22. <i>Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?</i></p> <p>23. <i>Partos de Estado</i></p> <p>24. <i>Democracia y aborto</i></p> <p>25. <i>Políticas del cuerpo</i></p> <p>26. <i>Desconfiemos de la gente decente</i></p> <p>27. <b>¡No nos escucharon!</b></p> <p>28. <i>Aborto y política</i></p>	<p>Ricardo Alemán, <i>El Universal</i>, 8/08/00, p. A24.</p> <p>Gabriel Székely, <i>El Universal</i>, 9/08/00, p. A26.</p> <p>Lourdes Galaz, <i>La Jornada</i>, 13/08/00, p. 9.</p> <p>Julio Hernández, <i>La Jornada</i>, 11/08/00, p. 4.</p> <p>M. Amparo Casar, <i>Reforma</i>, 14/08/00, p. 29A.</p> <p>Cecilia Soto, <i>Reforma</i>, 16/08/00, p. 16 A.</p> <p>Gabriela Rodríguez, <i>La Jornada</i>, 12/08/00, p. 14.</p> <p>Rosario Ibarra, <i>El Universal</i>, 8/08/00, p. A24.</p> <p>Ikram Antaki, <i>El Universal</i>, 14/08/00, p. A28.</p> <p>Aline Pettersson, <i>La Jornada</i>, 14/08/00, p. 5.</p> <p>Teresa del Conde, <i>La Jornada</i>, 16/08/00, p. 3.</p> <p>Olga Harmony, <i>La Jornada</i>, 17/08/00, p. 4A.</p> <p>Lourdes Galaz, <i>La Jornada</i>, 20/08/00, p. 9.</p> <p>Rosa Albina Garavito Elmas, <i>El Universal</i>, 9/08/00, p. A27.</p> <p>Ifigenia Martínez, <i>El Universal</i>, 14/08/00, p. A29.</p> <p>Horacio Labastida, <i>La Jornada</i>, 11/08/00, p. 16.</p> <p>Luis Villoro, <i>La Jornada</i>, 15/08/00, p. 7 y 10.</p> <p>José Steinsleger, <i>La Jornada</i>, 16/08/00, p. 16.</p> <p>Macario Schettino, <i>El Universal</i>, 10/08/00, p. A24.</p> <p>Víctor Flores Olea, <i>El Universal</i>, 12/08/00, p. A30.</p> <p>Ramón Cota Meza, <i>El Universal</i>, 15/08/00, p. A30.</p> <p>Martha Chapa, <i>El Universal</i>, 9/08/00 p. B8.</p> <p>Jesús Silva-Herzog Márquez, <i>Reforma</i>, 9/08/00 p. 28A.</p> <p>Ezra Shabot, <i>Reforma</i>, 14/08/00 p. 28A.</p> <p>Ilán Semo, <i>La Jornada</i>, 19/08/00 p. 16.</p> <p>Gerardo Laveaga, <i>Reforma</i>, 13/08/00 p. 18 A.</p> <p>Paz Fernández Cueto, <i>Reforma</i>, 25/08/00 p. 25A.</p> <p>Javier Wimer, <i>La Jornada</i>, 22/08/00 p. 13.</p>

**Hallazgos: no se discutió el aborto, sino la alternancia política y los papeles del nuevo presidente, Vicente Fox; del partido en el poder, el PAN; y de los gobiernos panistas.**

El 72% del total (16 textos de 28, es decir, el 58%, más los 4 artículos que su encabezado no permitió conocer el aspecto a discutir -14.3%), la penalización del aborto no se discutió como política pública de salud o de derecho sexual y reproductivo de las mujeres. Sí en cambio se discutió el evento político coyuntural que significaba la primera gran alternancia en la presidencia del PAN por el PRI, por supuesto, lo que se esperaba de Vicente Fox y sobre la experiencia de algunos gobiernos panistas en los estados.

Para ejemplificar, uno de los articulistas más sólidos, Ricardo Alemán, expresó en su texto *¿Mandamientos divinos o mandato ciudadano?*, que el punto de discusión era si debía prevalecer la creencia individual del ciudadano presidente respecto del aborto o bien la manifestación social expresada en las urnas el 2 de julio de 2000 por una sociedad democrática. Es decir, Alemán reflexionó el tema del aborto desde la procedencia partidista del presidente electo, ignoró las causas de salud y derecho de decisión de las mujeres en el tema. Para él el meollo de su disertación fue el conservadurismo del PAN y la medida del Congreso en Guanajuato y su relación con el presidente Vicente Fox.

Lourdes Galaz, en su columna de temas varios, evidencia su enfoque del debate en el mismo sentido al resumirlo en la afirmación *Fox y su partido tiran la línea*, es decir, para la periodista el debate sobre la penalización del aborto se reduce a asociar la medida al perfil ideológico del PAN. El cuestionamiento es a los principios de un partido conocido como de derecha y la supuesta o aparente alineación del próximo presidente en temas como el aborto. Esta óptica se confirma con su segunda columna al suponer que dada esta situación de conservadurismo la Iglesia, como adepta a la ideología panista, tendrá un lugar preponderante dentro del próximo gobierno: *La Iglesia haría funciones asistenciales del Estado*.

Otra articulista, María Amparo Casar, de igual forma calificó la acción de Guanajuato relacionándola con el conservadurismo católico al elegir un encabezado de referencia bíblica, *Por sus obras los conoceréis*. Con éste señala la tendencia religiosa de Vicente Fox y el PAN y les crítica su acción de penalizar el aborto en casos de violación.

En el mismo sentido que la anterior los articulistas Gabriela Rodríguez, Aline Pettersson y Víctor Flores Olea, titularon sus textos: *El monoteísmo disfrazado del PAN*, *La prisión de las buenas conciencias* y *La crítica, no las beaterías*, al elegir las palabras monoteísmo, buenas conciencias

y beaterías, es decir, asociadas a la creencia única y vertical, y a la devoción sin criterio y extrema.

A Rosario Ibarra (*El escándalo*) y Ramón Cota Meza (*El escándalo de Guanajuato*), por el contrario, les bastó protestar con el solo título, pues la palabra escándalo alertó al lector(a) sobre una acción política y legal en el contexto del cambio de gobierno de un partido (PRI) a otro (PAN).

Otro tipo de encabezados que expresaron protesta y cuestionamiento al próximo gobierno panista presidencial fueron los de Martha Chapa, Jesús Silva Herzog Márquez e Ilán Semo, quienes a través de la ironía, la metáfora y la analogía dejaron claro al lector su desaprobación a las posibles medidas políticas del nuevo gobierno panista: *Guanajuato, ¿laboratorio de Fox?*, tituló Chapa y con ello motivó al lector a cuestionar las medidas del partido en el poder, que indirectamente relacionan al presidente electo Vicente Fox; Silva Herzog Márquez por su parte parafraseó el motivo del debate, el aborto, titulando *Partos de Estado*, la medida de Guanajuato y asoció el caso particular al hecho general de un posible perfil de política de Estado a raíz del nuevo partido en el poder; finalmente Semo, con su encabezado *Políticas del cuerpo*, señaló la supuesta nueva forma de hacer política desde el futuro gobierno y lo que sería el Estado.

Ahora, de los 16 textos que refirieron el tema con el contexto político del momento, de transición, sólo tres incorporaron la palabra aborto en el titular, todos hombres por cierto, pero ésta vinculada a los conceptos Estado, democracia o política, lo que significó y transparentó la supeditación de su análisis o presentación al «gran contexto», a los temas «importantes» del momento histórico-coyuntural: *Estado, mujeres y aborto*, de Luis Villoro; *Democracia y aborto*, de Ezra Shabot; y *Aborto y política*, de Javier Wimer.

Así, la temática a partir de los encabezados privilegió o evidenció que la discusión se concentró en el contexto político del momento principalmente y en estos tres encabezados es contundente si reflexionamos lo que significaron en el año 2000 las palabras *democracia, política* o *Estado*.

La penalización del aborto en casos de violación en Guanajuato fue, entonces, el pretexto para especular, imaginar o argumentar sobre el perfil de gobierno de un partido como el PAN, que concluyó pacíficamente (vía el voto) la hegemonía en el poder por más de setenta años de un solo partido, el Revolucionario Institucional (PRI).

De los 3 encabezados relacionados con el debate sobre la despenalización del aborto en Guanajuato, sólo en 2 se usó la palabra aborto. En uno de los casos sin más datos que la sola palabra, *Aborto*, y en el otro, además de ésta, la expresión *dar la batalla*, lo que implica que no es aceptado o que es un tema problemático que no avanza. En el tercer caso,



el encabezado omite la palabra de forma directa, pero al relacionarla con la *Despenalización*, se entiende que ésta no sólo va implícita sino que se acompaña por un *no hay derecho a no saber*, lo que alude a la obligación de la sociedad de estar informada sobre el problema, aunque no se alcanza a entender si es a favor o en contra de la despenalización del aborto, sus riesgos o las alternativas.

De esta forma, la simple lectura de los titulares nos evidencia la preocupación, que por cierto no es disertar, exponer o analizar el tema como problema de salud pública, o el sentir o reflexión de mujeres involucradas o no en este tema que les afecta directamente, tampoco expresan la urgencia de medidas de políticas públicas concretas en materia de salud o la asociación directa de la necesidad de garantizar el aborto en casos de violación. Enfoques éstos desde los cuales también podría tratarse el aborto de forma más directa.

Sólo en un artículo, por su encabezado, se aborda y explicita el discernimiento del aborto desde el aspecto religioso al nombrar el texto como *La Iglesia de los hombres*, pues de forma directa informa cómo el tema se plantea desde una institución moral que impone reglas tradicionalmente masculinas, que no incorpora a mujeres, a pesar de que a final de cuentas son el sujeto u objeto del debate.

Respecto a los 4 titulares en los que se alude a las mujeres 3 de ellos mencionan directamente la palabra mujeres, mientras que el cuarto de ellos supone su presencia implícita al nombrar el texto como *Dignidad y derecho a la vida*. Palabras, que en el contexto del debate, se asocian a la mujer. Aunque no por ello el encabezado deja de ser ambiguo y poco claro pues bien podría tratarse de un artículo contra el derecho al aborto legal y seguro, o a favor del derecho femenino de interrumpir un embarazo. Esta situación se define con la lectura íntegra del texto porque el encabezado no es contundente ni explícito para el lector.

Esta última característica la comparten los otros tres encabezados pues son tan generales como *Las mujeres y la libertad*, *Once mil 500 mujeres* o *Mujeres*. En el primer título pudiera escribirse contra la libertad de decisión de las mujeres o a favor; en el segundo, no es claro si alude el número a las mujeres que abortan o las que están contra la penalización o despenalización del aborto, y el último, bien pudiera hablar a favor o en contra de ellas, de sus virtudes o defectos, o de sus derechos y garantías, o de sus excesos y fallas. En resumen, el tema no fue el tema a exponer.

TEMAS	ARTICULISTAS
Vicente Fox (presidente electo del PAN)	Ricardo Alemán Gabriel Székely Lourdes Galaz ( <i>Conflictos de rompecabezas</i> ) Julio Hernández M. Amparo Casar Gabriela Rodríguez Rosa Albina Garavito Elmas Víctor Flores Olea Martha Chapa Ezra Shabot
Diputados del PAN Congreso de Guanajuato PAN	Cecilia Soto Lourdes Galaz ( <i>Un compromiso inamovible</i> ) Ifigenia Martínez Horacio Labastida Jesús Silva-Herzog Márquez Javier Wimer Olga Harmony
Leyes/Estado	Luis Villoro Ramón Cota Meza Ilán Semo Gerardo Laveaga Paz Fernández Cueto
Iglesia católica	Rosario Ibarra kram Antaki Teresa del Conde José Steinsleger
Mujeres	Macario Schettino
Violación	Aline Pettersson

Dado el posicionamiento de medios en la vida cotidiana y en la percepción de la realidad, éstos no brindan información, ni opinión que ayude a la ciudadanía a entender problemas tan complejos y añejos como

el aborto, que afecta no en lo privado sino en lo público desde cualquier arista que se le mire porque concierne a hombres y mujeres, pero pasa por el cuerpo y la autonomía de éstas. El sujeto del debate, las mujeres, si no quedó fuera por completo si fue minimizado como tal e ignorado como interlocutor. ¿Para qué dirigirse a ellas? ¿Es importante o relevante que sean las protagonistas del suceso penalizado/despenalizado?

Indudablemente si no fueron el centro del debate, o a quienes se apelaba o interpelaba como interlocutoras, es gracias a la todavía escasa relevancia en los ámbitos de poder, por lo que en general son invisibilizadas, marginadas, olvidadas por el lugar cultural, económico, social y político que han guardado ancestralmente, pese a los innegables y significativos avances en todos estos ámbitos en este último siglo XX, pero no suficientes para integrarla equitativamente en la sociedad, por el hecho mismo de que a pesar de que algunas ha llegado a los círculos de poder se mimetizan con las reglas y prioridades establecidas.

De esta suerte, el aborto como «cosa de mujeres» no se visualiza como problema social de salud a resolver, o como impostergable acción política, es el pretexto para discutir etiquetas ideológico-políticas de los actores políticos –por supuesto, entonces, en su mayoría masculinos-, en la crítica a los antecedentes de formas de gobernar de un partido –también con predominancia de liderazgo masculino y cultura patriarcal- y en la cuestionada conducta religiosa del próximo presidente dado el carácter laico del Estado mexicano.

Este antecedente histórico inmediato nos lleva a comprender el estado de cosas actual en México respecto a este derecho de las mexicanas. La inconsistencia e incongruencia prevalecen a 15 años, década y media, porque las mexicanas siguen viendo su salud afectada por abortos inseguros y mal practicados y en varios estados están siendo encarceladas por abortos (no importando si son inducidos o espontáneos) y las cifras persisten al alza:

La legislación restrictiva en materia de aborto y la falta de acceso aun en las causales legales, orilla a que muchas mujeres recurran a abortos clandestinos que ponen en riesgo su salud y su vida. Se calcula que la tasa de abortos inducidos en 2009 fue de 38 por cada 1,000 mujeres entre 15 y 44 años, lo que se traduce en números totales en 1,025,669 abortos inducidos. Ello implica que los abortos inducidos en México han aumentado, de poco más de 500,000 abortos estimados en 1990 a 847,747 abortos en 2006, con una tasa que subió de

25 38 abortos por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva, para ubicarse entre las más altas del mundo (GIRE, 2013:17).

Al mismo tiempo el centro de este debate también reveló que el grado de desarrollo y sensibilidad respecto de la perspectiva de género está todavía a nivel de discurso, porque si bien se le ha integrado y se le conoce –al menos de nombre-, en el ámbito institucional no se sabe todavía bien a bien cómo realizarla, cómo cristalizarla en hechos concretos.

La perspectiva de género implica no sólo hablar de mujeres, sino actuar (políticamente), en beneficio de la mitad de la población que por costumbres y tradición se ha visto en situación desventajosa en rubros como educación, salud, trabajo, entre otros, sólo por el hecho de pertenecer a un sexo y no a otro.

En el caso de los artículos analizados detectar esta diferencia cualitativa, la perspectiva de género, partió de la idea de que las articulistas siendo mujeres de una alta preparación académica y con un perfil de gran conocimiento social podían tener esta conciencia de género, aunque esto no descartó que el sexo masculino pudiera también compartir esta perspectiva. Los resultados derribaron esta posible asociación casi tantas mujeres como hombres, documentaron y argumentaron sobre el contexto político de gobierno del momento.

De esta suerte se confirma a través de este análisis que las mexicanas no contamos para tomar decisiones en temas, que contradictoria y paradójicamente, nos conciernen. Confirmación de ello es que el Comité de la CEDAW en 2012 señaló la incongruencia legal en el tema del aborto en el país y le recomendó armonizar las leyes federales y estatales reativas al aborto con el objetivo de eliminar los obstáculos (legal, servicios de salud y atención hospitalaria) y para interrumpir un embarazo y como muestra de respeto y garantía de sus derechos humanos (GIRE, 2013).

Para las mexicanas el tema del derecho a decidir y sobre nuestros cuerpos sigue siendo una factura pendiente. Lo que va contra el estatus ciudadano alcanzado en octubre de 1953 y que a seis décadas se desdibuja porque no se nos considera sujetos de derecho, con autonomía, albedrío y adultez. Un tema a debatir en serio más allá del discurso oficial y el imaginario social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alianza Nacional por el Derecho a Decidir (andar). (2002). *El aborto en México*. México: andar.
- Alsina, M. (1989). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Cabrera, G. (1994). «Aborto, ¿Asunto criminal o cuestión de política pública», en *Razones y pasiones en torno al aborto. Una contribución al debate*. México: The Population Council-EDAMEX.
- Calsamiglia, H. (1999). *Las cosas del decir*. Barcelona: Ariel.
- Castellanos, G. (1996). «Género, poder y postmodernidad: hacia un feminismo de la solidaridad», en *Desde las orillas de la política. Género y poder en América Latina*. Barcelona: Universitat de Barcelona-Institut Catala de la Dona.
- Cazés, D. (1998). *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. México: CONAPO-PRONAM.
- Fundación Guttmacher – El Colegio de México. (2008). *Datos sobre el aborto inducido en México*. [http://www.popcouncil.org/pdfs/FIB\\_IA\\_Mexico\\_sp.pdf](http://www.popcouncil.org/pdfs/FIB_IA_Mexico_sp.pdf)
- Gallego, J. (Dir). (2002). *La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género*. Barcelona: Los libros de la frontera [Comunicación].
- GIRE. (2013). *Omisión e indiferencia. Derechos reproductivos en México*. México: GIRE.
- Gómez, J. (2003). «El periodismo después del fin del periodismo», en *Aportaciones de la comunicación a las comprensiones y la construcción de la historia del siglo XX*. Vol 1. Brasil, sin dato editorial.
- Hernández, J. (2006). *Tras la huella de género en el discurso periodístico de opinión*. Tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en Comunicación. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández, J. (2001). «El periodismo de mujeres». Ponencia presentada en la mesa redonda *Las mujeres en el nuevo milenio. Realidades y perspectivas*, organizado por la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Infante, C. (1994). «Manejo de información, una toma de postura», en *Razones y pasiones en torno al aborto. Una contribución al debate*. México: The Population Council-EDAMEX.
- Lamas, M. (1986). «La antropología feminista y la categoría género», en *Nueva Antropología*. Vol. VIII, No. 30. México.

- Leal, L. (1994). «Falta de voluntad política para tratar el aborto», en *Razones y pasiones en torno al aborto. Una contribución al debate*. México: The Population Council-EDAMEX.
- Reed, L., y Ruíz, M. (1995). *El periodismo en México: 500 años de historia*. México: EDAMEX.
- Scott, J. (1990). «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. James Amelang and Mary Nash (comps.). Valencia, España: Edicions Alfons el Magnànim.
- Van Dijk, T. (1987). *Estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Wolf, M. (1997). *La investigación de la comunicación de masas*. México: Ediciones Paidós.